



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023

9 de junio de 2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

El Expediente 8.095 -Letra O – 2023, referido al Concurso de Precios Nº 11/2023, **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REEMPLAZO DE 266,00 m2. DE CUBIERTA DE TECHO DE CHAPA EN NUEVO CENTRO DE MONITOREO UBICADO EN RUTA NACIONAL Nº 3 y SEBASTIÁN DE LA CALLE”** iniciado por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, y,

CONSIDERANDO:

Que el día 31 de mayo pasado tuvo lugar el acto de apertura de sobre de ofertas registrándose la cotización de tres firmas conforme lo consignado en la correspondiente acta de apertura obrante en el citado expediente,

Que la Comisión Evaluadora de Preadjudicaciones ha realizado el examen y análisis de las ofertas presentadas elaborando informe agregado a dichos actuados, del cual se desprende que las tres firmas oferentes: VILLANI JUAN PABLO Y VILLANI JUAN CARLOS; FERRETERÍA Y CORRALÓN LACEIRAS S.R.L y TANGERINI S.A.C.I.F.I.A.; cumplen con las formalidades de presentación requeridas y presentan cotizaciones ventajosas en cada uno de los ítems que compone el pedido de cotización de esta adquisición, por lo cual estiman proceder a una adjudicación compartida en este concurso de precios,

Lo determinado por el artículo 185º del Reglamento de Contabilidad que enuncia **“La adjudicación recaerá en la oferta más conveniente que se ajuste a lo pedido. A calidad igual, se preferirá la de más bajo precio”**,

Que la suma de los importes que corresponden a los ítems que se aconseja adjudicar a cada firma es levemente inferior a la previsión presupuestaria para este gasto y por lo tanto conveniente a los intereses municipales,

Que el artículo 154º de la Ley Orgánica Municipal y 193º del Reglamento de Contabilidad determinan que en este tipo de contratación “el Intendente y el Presidente del Concejo, cada cual en su esfera, son las únicas autoridades facultadas para decidir adjudicaciones”,

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

ARTICULO 1º.- Adjudicar el Concurso de Precios Nro. 11/2023, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REEMPLAZO DE 266,00 m². DE CUBIERTA DE TECHO DE CHAPA EN NUEVO CENTRO DE MONITOREO UBICADO EN RUTA NACIONAL N° 3 y SEBASTIÁN DE LA CALLE" a las firmas que de seguido se enumeran por los ítems y valores totales que asimismo se consignan:

-**MATERVILL de VILLANI JUAN PABLO Y VILLANI JUAN CARLOS**, C.U.I.T. 30-71186975-8, por un total de Pesos TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 34.500,00) correspondiente al ítem 2 del Pedido de Cotización respectivo,

-**FERRETERÍA Y CORRALÓN LACEIRAS S.R.L.**, C.U.I.T. 30-71575733-4, por un total de Pesos CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHENTA (\$ 158.080,00); correspondiente a los ítems 3 y 4 del Pedido de Cotización respectivo,

-**TANGERINI S.A.C.I.F.I.A.**, C.U.I.T. 30-564690835-2, por un total de Pesos UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ (\$ 1.825.410,00), correspondiente a los ítems 1 y 5 del Pedido de Cotización respectivo, conforme características y demás detalles determinados en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas que rigieron para este Concurso de Precios contenidos en Expte. 8.095- O – 2023, y a la fundamentación expuesta en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo a la Jurisdicción 03. 31.61.00. – 4.2.1.0. del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.151

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte